

## SOLICITUD DE CRÉDITO Y/O LÍNEA DE CRÉDITO DE BANCA NEGOCIOS

Fecha:	Hora:	Agencia:	FDN:
--------	-------	----------	------

Datos del cliente		N° Operación	BT N°
R.U./C/DNI/CE	Razón Social/Apellidos y Nombres		Tipo de Organización
Giro / Detalle Actividad	CIUU	Av./Jr./Calle	No/Mz/Lote
			Urb.
Distrito	Provincia	Departamento	
			Teléfono
Correo electrónico			

Datos de/la Cónyuge (sólo persona natural)	
DNI/CE	Apellidos y Nombres

Datos del(los) Representante(s) Legal (es) (sólo persona jurídica)		
	Documento de Identidad	Apellidos y Nombres
1		
2		
3		
4		

Datos del Aval(es)					
	Apellidos y Nombres / Razón Social	Documento Identidad	Dirección	Cónyuge	Documento Identidad
1					
2					
3					
4					
5					
6					

Sobre el préstamo solicitado (sujeto a evaluación)						
Producto	Monto solicitado	Moneda	Plazo Total	Cta. de Cargo	Cta. de Abono	Sub Producto

**Sobre envío de Estado de Situación:**

Para revisar la situación de su crédito, el cliente podrá ingresar a Scotia Negocios con la clave de su tarjeta de débito o la plataforma Telebanking, donde podrá revisar su cronograma actualizado.

**Esta sección aplica únicamente para Compras de Deuda**

Deuda con otras entidades financieras				Moneda del Préstamo Scotiabank (Marcar con X)		S/ <input type="checkbox"/>	US\$ <input type="checkbox"/>
	Entidad Financiera	Moneda (Deuda) (Marcar con X)		Tipo Facilidad	Importe de Deuda (A)	Monto adicional ** (B)	
		S/	US\$		Expresado en moneda del Préstamo Scotiabank		
1		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
2		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
3		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
4		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
5		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
<b>Total a pagar</b> (expresado en moneda del préstamo Scotiabank) = (A)+(B)							

\*\*Se refiere al monto del porcentaje adicional utilizado para cubrir intereses, comisiones, ITF y otros no previstos generados por las entidades acreedoras. El monto está sujeto a devolución y/o amortización en caso de remanente.

El cliente deberá entregar los estados de situación (Préstamos) o documentos emitidos por la entidad financiera donde se indique el importe adeudado, número de préstamo, no siendo válido la impresión que emite el terminal de saldos. (Si es posible, se solicitará la deuda proyectada a los diez días disponibles) para iniciar la atención.

Por medio de la presente autorizo al Banco a realizar la cancelación de mis deudas de acuerdo con los datos registrados en la sección Compra de Deuda.

### ACUERDO DE LLENADO DE PAGARÉ

De acuerdo con el artículo 10° de la Ley de Títulos Valores, así como en el contrato respectivo, el Banco, estará facultado a completar el título valor emitido y suscrito en forma incompleta de la siguiente manera: a) En el Importe se consignará el valor del saldo deudor a la Fecha de Vencimiento más los intereses compensatorios y moratorios por los días transcurridos desde el vencimiento de la cuota y más las comisiones y gastos detallados. b) Se consignará como Fecha de Vencimiento, la fecha en que se tenga por vencidas y liquidadas las cuotas del crédito que contengan el íntegro del saldo de deuda. c) en el lugar de pago se consignará el domicilio de el Banco o en el lugar que se presente al cobro.

Para prestamos de colaboradores del Grupo Scotia, el Colaborador se compromete a sustituir el Pagaré vigente si el Banco lo solicita.

### DECLARACIONES:

#### Sobre el Derecho de Endoso (+)

Declaro haber sido informado, de que en caso cuente con una póliza de Seguro de Vida/Desgravamen, tengo la posibilidad de endosarla a favor del Banco para ser exonerado del cobro de la prima del Seguro de Vida/Desgravamen, siempre y cuando esta cuente con las mismas condiciones de la póliza del Banco. El procedimiento y condiciones de endoso están publicados en la página web de Scotiabank / Financiamiento / Sección Documentos. La revisión de la póliza a endosar del Seguro de Vida/Desgravamen no tiene costo.

Sí, declaro haber sido informado.

#### Titular 1

Nombre y Apellidos completos:

N° Documento de Identidad:

#### Titular 2

Nombre y Apellidos completos:

N° Documento de Identidad:

### CONTRATO BANCA NEGOCIOS PARA CRÉDITO Y/O LÍNEA DE CREDITO y HOJA RESUMEN.

Con la suscripción/aceptación del presente documento, usted estimado Cliente declara que ha sido informado, conoce y acepta las Condiciones Generales aplicables al Contrato de Banca Negocios para Créditos y/o Línea de Crédito PYME (en adelante CGC) así como lo detallado en la Hoja Resumen.

Se hará entrega de las CGC y el Cronograma del Préstamo de manera Física para los desembolsos realizados por Agencia; y en el caso de desembolsos digitales, el envío de documentos se realizará de manera Virtual <sup>(1)</sup>.

Estos documentos también están a su disposición en la página web del banco, sección Préstamos: [www.scotiabank.com.pe](http://www.scotiabank.com.pe).

<sup>(1)</sup> Al correo electrónico registrado por el Banco en la Solicitud, dándose por cumplida en la entrega con el envío correspondiente.

#### Cliente y Banco aceptan y/o suscriben este documento en señal de conocimiento, conformidad y aceptación de:

i) la solicitud, ii) las declaraciones, iii) instrucción de llenado del título valor, iv) recepción de copia de Pagaré; v) las Condiciones Generales de Contratación (CGC); vi) Hoja Resumen; y vii) los términos y condiciones del Seguro de Vida/Desgravamen seleccionado en la Hoja Resumen contratado con BNP Paribas Cardif S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros. Asimismo el Cliente declara que los datos proporcionados en el documento son verídicos y autorizan al Banco a verificarlos cuando lo estime conveniente

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
(CIUDAD)

			
Representante del Banco Firma de Joao Moura	Representante del Banco Firma de Ignacio Sica	Titular / Representante Legal Cliente	Cónyuge / Representante Legal Cliente
Aval 1 Apellidos y Nombres/Razón Social:	Aval 2 Apellidos y Nombres/Razón Social:	Aval 3 Apellidos y Nombres/Razón Social:	Aval 4 Apellidos y Nombres/Razón Social:
DOI:	DOI:	DOI:	DOI:

Aval 5 Apellidos y Nombres/Razón Social:  DOI:	Aval 6 Apellidos y Nombres/Razón Social:  DOI:	Aval 7 Apellidos y Nombres/Razón Social:  DOI:	Aval 8 Apellidos y Nombres/Razón Social:  DOI:
---	---	---	---

**HOJA RESUMEN DE CRÉDITO Y/O LÍNEA DE CRÉDITO DE BANCA NEGOCIOS**  
Información de los Costos y Condiciones Crediticias.

Apellidos y nombres de EL CLIENTE:	
Apellidos y nombres de el/la cónyuge de EL CLIENTE:	
Producto:	Moneda: Soles <input type="checkbox"/> Dólares <input type="checkbox"/> Importe Mínimo del Crédito/ Línea Crédito solicitado <sup>1</sup> : Importe a financiar <sup>2</sup> : de acuerdo al cronograma
T.E.A. (Tasa de interés Efectiva Compensatoria Anual) Fija: % <sup>3</sup> T.C.E.A. (Tasa de Costo Efectivo Anual): % Tasa de Interés Moratoria Nominal Anual (en caso de incumplimiento de pago): 11.78% MN y 9.45% ME <sup>4</sup> (*)	Total de intereses:
(*) Ante el incumplimiento del pago según las condiciones pactadas, se procede a realizar el reporte, con la calificación correspondiente, a la Central de Riesgos.	
Cantidad de Cuotas	Seguro de Vida <sup>5</sup> (Aplica para Préstamos PYME Persona Natural):
	Titular <input type="checkbox"/>
	Titular + Cónyuge <input type="checkbox"/>
	Seguro de Desgravamen <sup>6</sup> (Aplica para Préstamos PYME Persona Natural):
	Titular <input type="checkbox"/>
	Titular + Cónyuge <input type="checkbox"/>
	Seguro de Desgravamen con Devolución <sup>7</sup> (Aplica para Préstamos PYME Persona Natural):
	Titular <input type="checkbox"/>
	Titular + Cónyuge <input type="checkbox"/>
	Seguro de Desgravamen <sup>8</sup> (Aplica para Préstamos PYME Persona Jurídica):
Titular <input type="checkbox"/>	
Titular + Cónyuge <input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/> Solicito la entrega del cronograma final a la dirección de correo electrónico que mantiene el Banco en sus sistemas.	
<b>COMISIONES</b>	
Categoría: Servicios asociados al crédito Denominación: Evaluación de póliza de seguro endosada para el bien Por Estudio de Pólizas Endosadas <sup>9</sup>	US\$ 50.00 (S/ 200.00)
<b>Levantamiento de Garantías<sup>10</sup></b>	
Elaboración de minuta de levantamiento de garantía real (hipoteca o garantía mobiliaria).	US\$ 100.00 (S/ 400.00)
Estudio de Poderes	S/ 40.00 / US\$ 14.10 (S/ 56.40)
<b>COMISIONES<sup>11</sup></b> Aplica sólo para el caso de Persona Jurídica (se excluye microempresa y persona natural).	
Comisión por Cancelación anticipada (prepago total):	Aplica sobre el saldo capital deudor, según el plazo remanente del préstamo: <ul style="list-style-type: none"> <li>● De 3 a 12 meses – 3%</li> <li>● Más de 12 y hasta 24 meses – 4%</li> <li>● Más de 24 meses – 5%</li> </ul>

Comisión por prepago parcial:	Aplica sobre importe amortizado, según el plazo remanente del préstamo: <ul style="list-style-type: none"> <li>● De 0 a 90 días - 0%</li> <li>● De 91 a 365 días - 3%</li> <li>● De 366 a 730 días - 4%</li> <li>● De 731 a más días - 5%</li> </ul>	
<b>GASTOS</b>		
	<b>Titular</b>	<b>Titular + Cónyuge</b>
Seguro de Vida – Préstamos PYME Persona Natural <sup>5</sup>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>● De 1 a 12 meses</li> <li>● De 13 a 36 meses</li> <li>● De 37 a 60 meses</li> <li>● De 61 a 84 meses</li> <li>● De 85 a 108 meses</li> <li>● De 109 a 133 meses</li> </ul>	0.2195%	0.4390%
	0.1400%	0.2800%
	0.0975%	0.1950%
	0.0575%	0.1150%
	0.0450%	0.0900%
	0.0350%	0.0700%
Seguro de Desgravamen– Préstamos PYME Persona Natural <sup>6</sup>	0.2000%	0.4000%
Seguro de Desgravamen con Devolución – Préstamos PYME Persona Natural <sup>7</sup>	0.2600%	0.5200%
Seguro de Desgravamen - Préstamos PYME Persona Jurídica <sup>8</sup>	0.0909%	0.1591%
Seguro del Bien <sup>12</sup>	<b>Inmuebles</b>	<b>Maquinarias y Equipos</b>
	0.0280% (Sobre valor de fábrica)	0.0450%
Gasto de Tasación <sup>13</sup>	S/ 264.00	
Gastos Judiciales <sup>14</sup>	Se cobrarán según las tarifas relacionadas al proceso judicial	
<b>Gastos por Constitución de Garantías Reales (Hipoteca / Garantía Mobiliaria)</b>		
Gastos Notariales <sup>15</sup>	Según tarifario de Notaría de la localidad correspondiente	
Gastos Registrales <sup>16</sup>	De acuerdo a aranceles de Registros Públicos	
<b>SEGUROS DEL BIEN<sup>17</sup></b>		
Tipo de Seguro	<b>Seguro de Garantía (Bien)</b>	<b>Existencias y contenido</b>
Monto de la prima	<b>0.028% (Anual)</b>	<b>0.0471% (anual)</b>
Nombre de la compañía	<b>MAPFRE</b>	
Riesgo objeto de la cobertura	<b>Casa Habitación/Local Comercial e Industrial</b>	<b>Existencias y Contenido</b>
Número de póliza	<b>N° 6110610100007 (En soles) / N° 6110610100006 (En dólares).</b>	

Tipo de cambio referencial: S/ 4.00.

Los intereses compensatorios se devengarán hasta que la deuda quede íntegramente cancelada en el plazo pactado.

Todas las condiciones se refieren al tarifario a la fecha en que se emite la presente Hoja Resumen.

Las transacciones antes señaladas estarán afectas a los tributos de acuerdo a disposiciones legales vigentes. En lo que respecta al ITF, la tasa actual es de 0.005%.

<sup>1</sup> El importe y plazo definitivo se comunicará al momento del desembolso y emisión del cronograma. El cliente conoce y acepta que el Banco, de acuerdo a la calificación crediticia, puede aprobar y desembolsar un importe y/o plazo menor al solicitado, en cuyo caso, quedarán definidos por la suma que se desembolse y conste en el cronograma que será entregado al Cliente. El Banco determinará por evaluación crediticia incluso que no se otorgue el financiamiento al Cliente.

<sup>2</sup> Incluye el importe solicitado, el seguro de desgravamen/vida solicitado y el seguro del bien, de ser el caso.

<sup>3</sup> La TEA de interés compensatoria otorgada se incrementará en 1% solo en caso que no se cumpla con lo indicado en el numeral 22 del Contrato de Crédito aceptado por el cliente

<sup>4</sup> En caso de incumplimiento del pago según las condiciones pactadas, se cobrará la Tasa de Interés Moratoria Nominal Anual máxima calculada conforme a lo estipulado en la Circular N° 0008-2021-BCRP. Esta tasa está sujeta a una actualización semestral establecida por el Banco Central de Reserva del Perú, la cual será publicada en nuestra página web y tarifarios

<sup>5</sup> Seguro de Vida (Aplica para Préstamos PYME Persona Natural): El monto de la prima única adelantada se obtendrá multiplicando la tasa de la prima por el monto solicitado por el cliente y por el plazo del préstamo en meses (incluye el periodo de gracia en meses). Financiado, se adiciona al capital solicitado. Periodo de gracia, en caso exista periodo de gracia se tendrá que adicionar al plazo del préstamo para el cálculo del plazo total del préstamo: De 31 a 60 días - 1 mes; de 61 a 90 días – 2 meses; de 91 a 120 días - 3 meses; de 121 a 150 días - 4 meses y de 151 a 180 días - 5 meses. BNP Paribas Cardif S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros es la compañía de Seguros que emite la Póliza en Soles N°72012301116 y la Póliza en Dólares N°72012302117. La aceptación o rechazo de la asegurabilidad del cliente, la determinará la compañía de seguros luego de validar la evaluación médica realizada, evaluación

aplicará para clientes con un cúmulo mayor a S/585,000.00 o US\$150,000.00 (Cúmulo: Suma del saldo asegurado vigente asociado a los créditos PYME persona natural de un mismo cliente, se incluye también, la suma asegurada del nuevo préstamo solicitado por el cliente). Cobertura Principal: Fallecimiento Natural o Accidental el límite de esta cobertura será de hasta S/1'950,000.00 o US\$ 500,000.00. No aplica periodo de carencia ni deducibles. Coberturas Adicionales: a) Invalidez Total y Permanente por Enfermedad o Accidente, el límite de esta cobertura será de hasta S/1'950,000.00 o US\$ 500,000.00. No aplica periodo de carencia ni deducibles. b) Desamparo Súbito Familiar, el límite será de hasta S/39,000.00 o su equivalente en dólares. No aplica periodo de carencia ni deducibles. c) Incapacidad Temporal por Enfermedad o Accidente, el límite de esta cobertura será al valor de una cuota del préstamo de hasta S/5,000.00 o su equivalente en dólares como máximo por evento presentado. Se cubrirán como máximo dos eventos por año. Periodo activo mínimo: 12 meses consecutivos como trabajador independiente. Periodo de carencia: 60 días para enfermedad y no aplica para accidentes. El pago de la cobertura se realizará a partir de la demostración de al menos 15 días consecutivos de incapacidad.

<sup>6</sup> Seguro de Desgravamen (Aplica para Préstamos PYME Persona Natural): El monto de la prima única adelantada se obtendrá sumando las primas mensuales traídas a valor presente (Tasa mensual de actualización a valor presente: 0.2871%). Financiado, se adiciona al capital solicitado. BNP Paribas Cardif S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros es la compañía de Seguros que emite la Póliza en Soles N°7401220191 y la Póliza en Dólares N°7401220292. La aceptación o rechazo de la asegurabilidad del cliente, la determinará la compañía de seguros luego de validar la evaluación médica realizada, evaluación aplicará para clientes con un cúmulo mayor a S/585,000.00 o US\$150,000.00. (Cúmulo: Suma del saldo capital de todos los créditos PYME persona natural de un mismo cliente vigentes a la fecha de solicitud del nuevo préstamo PYME persona natural, se incluye también, el monto del nuevo préstamo en la suma) Coberturas Principales: Fallecimiento Natural o Accidental e Invalidez Total y Permanente por Enfermedad o Accidente, el límite de estas coberturas será de hasta S/1'950,000.00 o US\$ 500,000.00. No aplica periodo de carencia ni deducibles.

<sup>7</sup> Seguro de Desgravamen con Devolución (Aplica para Préstamos PYME Persona Natural): El monto de la prima única adelantada se obtendrá sumando las primas mensuales traídas a valor presente (Tasa mensual de actualización a valor presente: 0.2871%). Financiado, se adiciona al capital solicitado. BNP Paribas Cardif S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros es la compañía de Seguros que emite la Póliza en Soles N°7401220193 y la Póliza en Dólares N°7401220294. La aceptación o rechazo de la asegurabilidad del cliente, la determinará la compañía de seguros luego de validar la evaluación médica realizada, evaluación aplicará para clientes con un cúmulo mayor a S/585,000.00 o US\$150,000.00. (Cúmulo: Suma del saldo capital de todos los créditos PYME persona natural de un mismo cliente vigentes a la fecha de solicitud del nuevo préstamo PYME persona natural, se incluye también, el monto del nuevo préstamo en la suma) Coberturas Principales: Fallecimiento Natural o Accidental e Invalidez Total y Permanente por Enfermedad o Accidente, el límite de estas coberturas será de hasta S/1'950,000.00 o US\$ 500,000.00. Sobrevivencia, esta cobertura será equivalente al 30% de las primas pagadas hasta el final del contrato. Solo aplica si la Póliza se mantiene vigente hasta la fecha de término original de su crédito y si es que las primas de la Póliza se han pagado completamente durante el periodo de vigencia inicialmente pactado. No aplica periodo de carencia ni deducibles.

<sup>8</sup> Seguro de Desgravamen– (Aplica para Préstamos PYME Persona Jurídica): Tasa mensual aplicable al saldo deudor, sobre la base de 30 días, considerando para el cálculo los días del mes en curso. BNP Paribas Cardif S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros es la compañía de Seguros que emite la Póliza en Soles N°7401210180 y la Póliza en Dólares N°7401210281. La aceptación o rechazo de la asegurabilidad del cliente, la determinará la compañía de seguros luego de validar la evaluación médica realizada, evaluación aplicará para clientes con un cúmulo mayor a S/585,000.00 o US\$150,000.00. (Cúmulo: Suma del saldo capital de todos los créditos PYME persona jurídica de un mismo cliente vigentes a la fecha de solicitud del nuevo préstamo PYME persona jurídica, se incluye también, el monto del nuevo préstamo en la suma) Coberturas Principales: Fallecimiento Natural o Accidental e Invalidez Total y Permanente por Enfermedad o Accidente, el límite de estas coberturas será de hasta S/1'950,000.00 o US\$ 500,000.00. No aplica periodo de carencia ni deducibles.

<sup>9</sup> No aplica para el endoso de un Seguro de Vida/Desgravamen en reemplazo de la póliza comercializada por Scotiabank. Comisión aplica solo para el Seguro del Bien en caso de garantías por concepto de revisión de póliza nueva o renovación. Se aplicará el cobro fuera del crédito mediante cargo en la cuenta del cliente. Los requisitos solicitados por Scotiabank para el endoso de una póliza de Vida/Desgravamen o del Bien se encuentran publicados en la página Web de Scotiabank.

<sup>10</sup> De acuerdo a lo señalado en la solicitud y el respectivo contrato los fines del crédito son para el desarrollo de su actividad empresarial propia del objeto de su negocio.

<sup>11</sup> Aplica sólo para el caso de Persona Jurídica (se excluye microempresa y persona natural). Tanto para facilidades en Soles y Dólares

<sup>12</sup> MAPFRE PERÚ es la compañía de seguros que emite la póliza para incendio N° 2010610100560 en soles y N° 2010610100559 en dólares, y la póliza de vehículos 30093 en dólares. Incluye 18% por IGV y 3% por Derechos de Emisión. Solo aplica para seguros de bien. Aplica para los seguros asociados a las garantías que respaldan las obligaciones financieras

<sup>13</sup> Solo para bienes ubicados dentro de la localidad e inmuebles hasta 700 m<sup>2</sup>. Los gastos adicionales serán asumidos por el cliente.

<sup>14</sup> Los gastos de cobranza extra-judicial y judicial serán los vigentes en el momento del incumplimiento. Conceptos no aplicables en los casos de líneas de crédito.

<sup>15</sup> Los gastos para la constitución de la garantía hipotecaria o garantía mobiliaria sobre vehículos serán cancelados por el cliente en las notarías autorizadas por el Banco.

<sup>16</sup> Pueden variar según tarifario de SUNARP y son pagados por el cliente en Notaría.

<sup>17</sup> Aplica sólo en caso el cliente otorgue una garantía no financiada con el presente crédito o línea.

Para todas las pólizas de Vida/Desgravamen: Edad mínima para contratar el seguro: 18 años. Edad máxima de ingreso al seguro: 69 años y 364 días. Edad máxima de permanencia del afiliado al seguro: 79 años y 364 días. Las edades de ingreso y permanencia

mencionadas anteriormente aplican para el Seguro de Vida/Desgravamen de Préstamos PYME Persona Natural o Jurídica y son condiciones de la compañía de seguros, no aplican para la adquisición del Préstamo PYME Persona Natural o Jurídica, ni para la permanencia del cliente con dicho producto financiero. En caso de reclamos, EL CLIENTE puede comunicarse con BNP Paribas Cardif S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros al teléfono: 615-5718, visitar sus oficinas en Av. Canaval y Moreyra 380, piso 11, San Isidro, en el horario de atención, de lunes a viernes de 09:00 am a 06:00 pm, escribir al correo electrónico: [atenciondeseguros@cardif.com.pe](mailto:atenciondeseguros@cardif.com.pe) o en la página web: [www.bnpparibascardif.com.pe](http://www.bnpparibascardif.com.pe). Las condiciones y exclusiones del seguro se encuentran en la Solicitud-Certificado del Seguro de Desgravamen de Préstamos PYME Persona Jurídica, en [www.scotiabank.com.pe](http://www.scotiabank.com.pe) y en [www.bnpparibascardif.com.pe](http://www.bnpparibascardif.com.pe)

Para cancelaciones anticipadas del crédito: Si EL CLIENTE contrató el seguro de vida, puede mantener su póliza de vida por el plazo inicialmente contratado o puede anularla y solicitar la devolución de la prima pagada por el periodo no cubierto. Si EL CLIENTE contrató el seguro de desgravamen (con o sin devolución), se efectuará la devolución de la prima pagada por el periodo no cubierto del crédito.

Los cargos que responden a solicitudes específicas realizadas por los usuarios y que se pacten en cada oportunidad pueden ser consultados en el tarifario disponible en nuestra red de agencias y página web [www.scotiabank.com.pe](http://www.scotiabank.com.pe).

**SCOTIABANK PERÚ S.A.A.** pondrá a disposición del **CLIENTE** el Certificado de No Adeudo al día siguiente hábil de haberse efectuado la cancelación total de obligaciones. Ello podrá estar disponible en cualquier agencia y oficina a nivel nacional. Asimismo, **EL CLIENTE** pondrá solicitar la constancia de no adeudo parcial correspondiente a la cancelación individual de su Crédito, sin perjuicio de que existan otras obligaciones impagas, en las agencias y oficinas o a través de los canales que se ponga a su disposición.